



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO NTRA. SRA. DE LA CANDELARIA, POR LA QUE SE MODIFICA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CARRERA PROFESIONAL DEL PERSONAL SANITARIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL CONSTITUIDO POR RESOLUCIÓN NÚMERO 1413/2018, DE 25 DE ABRIL.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. -En el Boletín Oficial de Canarias número 239, de 28 de noviembre de 2008, se publica el Decreto 231/2008, de 25 de noviembre, que modifica el Decreto 421/2007, de 26 de diciembre, por el que se aprueba y desarrolla el modelo de carrera profesional del personal sanitario de formación profesional y del personal de gestión y servicios del Servicio Canario de la Salud.

A través de la indicada modificación se materializa el compromiso contenido en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 22 de abril de 2008, por el que se aprueba el Acuerdo suscrito el 15 de febrero de 2008 entre la Administración Sanitaria de la Comunidad Autónoma de Canarias y las organizaciones sindicales del sector, celebrado en el marco de la Mesa Sectorial de Sanidad, sobre determinadas mejoras en materias retributiva, desarrollo profesional y condiciones de trabajo del personal adscrito a los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud, en orden a la anticipación de las fechas para acceder a la carrera a través del procedimiento extraordinario de encuadramiento previsto en la Disposición Transitoria Primera, apartado A) del Decreto 421/2007, de 26 de diciembre. Y, por otro lado, se introducen ciertas mejoras técnicas en el texto de la norma, como consecuencia de la experiencia acumulada por los órganos gestores en la tramitación de los expedientes de carrera profesional del personal facultativo y del personal diplomado sanitario.

SEGUNDO. - En cumplimiento de la citada normativa se puso en funcionamiento de forma paulatina la carrera profesional durante los años 2008 y 2009, cumpliendo con la secuencia temporal prevista.

En virtud de lo dispuesto en las Leyes de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para los ejercicios 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017, se suspendió el reconocimiento de los encuadramientos derivados de nuevas solicitudes presentadas a partir de 2011, en los distintos grados o niveles de carrera profesional del personal que presta servicios en el Servicio Canario de la Salud.

De conformidad con la Disposición Adicional Decimosexta de la Ley 7/2017, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2018, a partir del día 01 de enero de 2018 se levanta la suspensión indicada.

TERCERO. - Al objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el mencionado Decreto 421/2007, de 26 de diciembre, respecto a la evaluación de carrera profesional del personal sanitario de formación profesional, mediante Resolución nº 1413/2018, de 25 de abril, de este Centro directivo, posteriormente modificada por las Resoluciones número 3218/2018, de 22 de agosto y número 313/2019, de 04 de febrero, y Resolución nº3836/2022 de 11 de octubre, se nombró a los miembros del Comité de evaluación de carrera profesional del personal sanitario de formación profesional, conforme a la composición prevista en la citada normativa.

CUARTO. - Debido a las ausencias continuadas de algunos miembros del Comité anterior a las Convocatorias, la jubilación de alguno de ellos y observando que los actuales representante sindicales que se encuentran en la Comisión ya no están en activo, surge la necesidad de renovar la composición del Comité de Evaluación de personal sanitario de Formación Profesional para poder atender sus solicitudes de encuadramiento de carrera profesional.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ROBERTO GOMEZ PESCOSO - DIRECTOR GERENTE	Fecha: 22/01/2024 - 11:13:17
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 138 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 258 - Fecha: 22/01/2024 12:10:48	Fecha: 22/01/2024 - 12:10:48
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0nnWslTsv2EQjyzN0twOsuIsZUGUWfOvf	 
El presente documento ha sido descargado el 22/01/2024 - 12:12:26	



FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. - En virtud de la Resolución del Director del Servicio Canario de la Salud de 10 de enero de 2008, se delega en las Gerencias de Atención Primaria, Direcciones Gerencias de Hospitales y Gerencias de Servicios Sanitarios, el ejercicio de determinadas competencias en orden a la aplicación del Decreto 421/2007, de 26 de diciembre, por el que se aprueba y desarrolla el modelo de carrera profesional del personal sanitario de formación profesional y del personal de gestión y servicios del Servicio Canario de la Salud (BOC nº 21, de 30 de enero de 2008).

II. - Con el fin de tramitar las solicitudes de carrera profesional, procede conformar la composición del Comité de Evaluación del personal sanitario de formación profesional conforme a lo establecido en los artículos 17 y 18 del Decreto 231/2008, de 25 de noviembre, que modifica el Decreto 421/2007, de 26 de diciembre, por el que se aprueba y desarrolla el modelo de carrera profesional del personal sanitario de formación profesional del Servicio Canario de la Salud.

En base a los antecedentes y fundamentos jurídicos expuestos,

RESUELVO

PRIMERO. -Acordar la modificación de los miembros que compondrán el Comité de Evaluación de Carrera Profesional del personal sanitario de formación profesional en esta Dirección Gerencia, que quedará conformado por los profesionales que a continuación se relaciona:

TITULAR	CATEGORÍA	SUPLENTE	CATEGORÍA	REPRESENTACIÓN
D ^a María Jesús González Rodríguez	TEL	D ^a Teodora Manrique Izquierdo	TEL	PRESIDENTA
D. Eusebio Muñoz Gutiérrez	Enfermero	D ^a Blanca Rosa Rodríguez Borges	Auxiliar de Enfermería	ADMINISTRACIÓN
D ^a Michelle Cecile Gastaud	Fisioterapeuta	D. Joaquín Rey Gómez	Enfermero	ADMINISTRACIÓN
D. Antonio José Socas González	Fisioterapeuta	D. Manuel Jesús Gutiérrez González	Enfermero	ADMINISTRACIÓN
D ^a María de las Mercedes García Rodríguez	Directora Enfermería	D ^a Estefanía Vizcaya Alonso	Subdirectora Enfermería	DIRECCIÓN DE ENFERMERÍA
D ^a Beatriz Tavío Alemán	TER	D ^a Consuelo Carmen Rubio Ayllón	TER	PROFESIONAL DEL SERVICIO
D. Francisco Javier García García	FEA	D. Luis P. Martínez del Castillo	FEA	EVALUADOR

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

ROBERTO GOMEZ PESCOSE - DIRECTOR GERENTE

Fecha: 22/01/2024 - 11:13:17

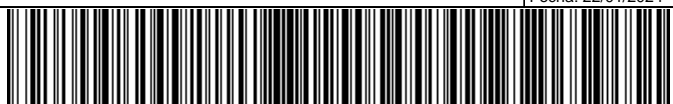
Este documento ha sido registrado electrónicamente:

RESOLUCION - Nº: 138 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 258 - Fecha: 22/01/2024 12:10:48

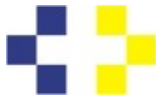
Fecha: 22/01/2024 - 12:10:48

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0nnWslTsv2EQjyzN0twOsuIsZUGUWfOvf



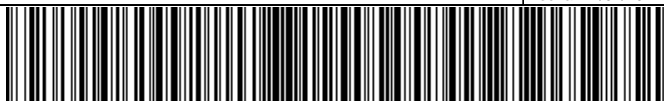

El presente documento ha sido descargado el 22/01/2024 - 12:12:26



D ^a María Pilar Hernández Pérez	Enfermera	D ^a Francisca Cobos López	Enfermera	ORGANIZACIONES SINDICALES
D. Benjamín Bencomo Luis	Enfermero	D ^a Francisca Cobos López	Enfermera	ORGANIZACIONES SINDICALES
D ^a Ana Celia Rodríguez Rodríguez	Grupo A1	D. Miguel Ángel Martín Santana	Grupo A1	SECRETARÍA DEL COMITÉ

SEGUNDO: Notifíquese la presente resolución a los miembros que han sido sustituidos, a los nuevos miembros titulares y suplentes designados, a la secretaria, así como a la Dirección del Servicio Canario de la Salud y a la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud, con acuse de recibo.

EL DIRECTOR GERENTE

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ROBERTO GOMEZ PESCOSO - DIRECTOR GERENTE	Fecha: 22/01/2024 - 11:13:17
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 138 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 258 - Fecha: 22/01/2024 12:10:48	Fecha: 22/01/2024 - 12:10:48
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0nnWslTsv2EQjyzN0twOsuIsZUGUWfOvf	 
El presente documento ha sido descargado el 22/01/2024 - 12:12:26	